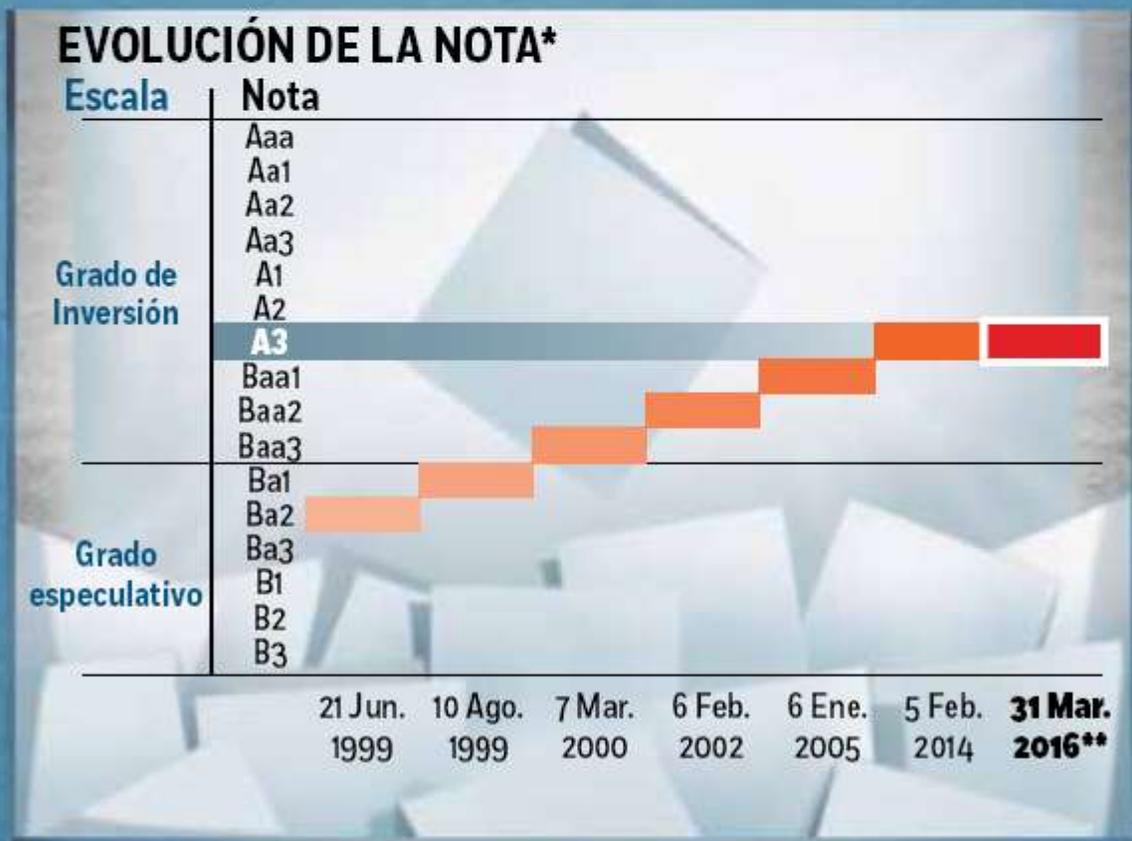


AFIRMA MOODY'S

Elecciones no son riesgo

Los comicios presidenciales de 2018 no afectarán la nota de riesgo soberano de México, de A3 con perspectiva negativa, explicó Alberto Jones, su director en el país >10



* Calificación de deuda soberana en moneda extranjera de largo plazo
 ** Con perspectiva negativa

Nota del país no está en riesgo: Moody's

POR FELIPE GAZCÓN
felipe.gazcon@gtmm.com.mx

Alberto Jones, director de Moody's México, afirmó que, por el momento, no están pensando en bajar la calificación de riesgo crediticio del país, y descartó que en general las elecciones de 2018 constituyan un factor que afecte la evaluación de deuda.

Enfatizó que la calificadora no especula en torno al partido o candidato que pueda llegar a la Presidencia del país.

“Nosotros en Moody's tomamos nuestras decisiones en función de hechos, de lo que ocurre, de lo que se legisla, etcétera, nosotros no especulamos y no es un tema el evento electoral de 2018”, recalcó entrevistado en el marco del Seminario de Análisis de los Reglamentos de la Ley de Disciplina Financiera (LDF): Avanzando en su Implementación.

Jones Tamayo expuso que con la nueva LDF y sus reglamentos se genera muchísima transparencia.

Cuestionado si con esta legislación se evitarán los actos de corrupción por desvíos de recursos del gasto en estados y municipios del país, respondió que con el nuevo marco legal ya no se podrá decir que el dinero se utilizó para una inversión cuando no sea así, dado que hay una frecuencia importante de lo que se va reportando, por un lado, y, por otra parte, la manera de catalogar los gastos y las inversiones es una para todos y además sujeto de ser revisada y auditada, primero por las autoridades, y en segundo lugar, y de manera importante, por los bancos y las calificadoras.

“Nos parece que hay un mucho mayor nivel de escrutinio que obligará sin duda a que las entidades subnacionales tengan una mucho mejor administración financiera dentro de marcos de prudencia y disciplina dentro de las finanzas públicas”, enfatizó.

Se le insistió si ya no se repetirán los casos de corrupción de gobernadores como

Según el director de la firma en México, las elecciones de 2018 no son un factor que afecte sus evaluaciones

Ley de Disciplina Financiera por estados

Expertos de la calificadora consideran que la LDF es un marco normativo que fomenta un gasto más eficiente y una mejor gestión de la deuda.



NOTA DE MÉXICO

ÓPTIMA	AAA
Alta	Aa1
	Aa2
	Aa3
Buena	A1
	A2
	A3 (Perspectiva negativa)
Satisfactoria	Baa1
	Baa2
	Baa3

Fuente: Elaboración con datos de Moody's

los que se están investigando, a lo que respondió: “bueno, el que una entidad estatal o municipal pueda alcanzar niveles muy elevados de deuda eso ya no puede ser.

“Hay niveles claramente marcados, algunos que están anclados al tamaño de la economía, como un porcentaje del PIB en el agregado, y, por otro lado, a nivel estatal dependiendo del porcentaje de ingresos están fijados los niveles de endeudamiento, ya no veremos casos de una magnitud tan enorme como lo que vimos en años anteriores”, detalló.

ALISTAN SEMÁFORO

El próximo 30 de junio, la Secretaría de Hacienda dará a conocer el semáforo de alertas sobre el grado de endeudamiento que tienen las entidades federativas en el país, afirmó Marcela Andrade.

La titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP explicó que la LDF establece que las entidades deben entregar su información a más tardar el 30 de mayo y con este requisito se pretende evitar que un estado contrate deuda encima de los límites permitidos en 2018.

“El sistema de alertas va a fijar el techo de endeudamiento que pueden tomar los estados a partir de 2018 y los presupuestos de los estados deben ceñirse a estos criterios”, detalló.

Cinco entidades en peligro

Veracruz, Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí y Oaxaca podrían caer en los próximos meses en incumplimientos de pago de deuda bancaria y de proveedores, por los problemas de liquidez que enfrentan, advirtieron Roxana Muñoz y Maricar-men Martínez, analistas de Moody's.

Dijeron que estas entidades federativas tendrán que contratar deuda a corto plazo o dejar de pagar a proveedores.

Pero las restricciones a la contratación de deuda que ya tienen los estados podrían llevarlos a varios a faltar con sus obligaciones.

Los expertos destacaron que se tiene hasta el 31 de octubre para tener el sistema de registro electrónico para que las entidades entreguen por esta vía la información que hoy entregan en papel.

Confiraron en que con mejor información el sec-

tor financiero puede bajar aún más la tasa de interés en los financiamientos a los estados del país.

Por su parte, a un año de la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera, pocos son los estados del país que cumplan con más de 80 por ciento de las disposiciones establecidas en dicha

legislación, por lo que “el principal reto de la Ley de Disciplina Financiera es precisamente su implementación, porque hay entidades que

no han cumplido porque su sistema contable o sus sistemas tecnológicos no los permiten o por falta de información”, reconoció Roxana Muñoz.

En tanto, Marcela Andrade, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, dijo que la LDF es un marco normativo completo que fomenta disciplina financiera.

— Felipe Gazcón

VISIÓN
Analistas de Moody's señalan que pocos estados del país cumplen con más de 80% de las disposiciones establecidas.